



## RESOLUCIÓN RECTORAL 51899

09 de diciembre de 2024

Por la cual se suspenden los términos de las actuaciones académicas y administrativas por el período de vacaciones colectivas de la Universidad de Antioquia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los literales a, b y h del artículo 42 del Estatuto General y,

### CONSIDERANDO QUE

1. A través del artículo 2 de la Resolución Rectoral 50980 del 5 de febrero de 2024, se fijó el período de vacaciones colectivas para los empleados públicos docentes, administrativos y trabajadores oficiales de la Universidad, desde el 19 de diciembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2025, ambas fechas inclusive.
2. El inciso final del artículo 118 del Código General del Proceso, aplicable por remisión expresa del artículo 306 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que “en los términos de días no se tomarán en cuenta los de vacancia judicial, ni de aquellos en que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el juzgado”, lo cual resulta aplicable por su pertinencia, a las actuaciones administrativas y al procedimiento administrativo, y por consiguiente, la situación descrita aplica para la Universidad de Antioquia durante el periodo de vacaciones colectivas.
3. El Rector, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 42 del Estatuto General y los considerandos precedentes, considera necesario suspender los términos de las actividades administrativas y académicas durante el período de vacaciones colectivas, excepto para algunos procesos contractuales.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1.** Suspender los términos de las actuaciones académicas y administrativas de la Universidad de Antioquia, incluidos los que corresponden a recursos, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y consultas, durante el periodo de vacaciones colectivas fijado para los empleados públicos docentes, administrativos y trabajadores oficiales, esto es, desde el 19 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025, por lo que se reanudarán automáticamente el jueves 16 enero de 2025.

**Parágrafo 1.** La suspensión aplica para las actuaciones enunciadas en el anterior artículo radicadas hasta el 18 de diciembre de 2024, a través de la ventanilla única (ubicada en la Calle 70 # 52-21 de la Ciudad de Medellín), ventanilla única virtual, correos electrónicos institucionales establecidos para

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co) | Correo electrónico: [atencionciudadano@udea.edu.co](mailto:atencionciudadano@udea.edu.co)

Antioquia - Colombia



tal fin o presentadas por otro medio, y en general, para aquellas actuaciones que a dicha fecha estén en términos para resolver.

**Parágrafo 2.** Las solicitudes que ingresen durante el período de suspensión de términos se entenderán radicadas el 16 de enero de 2025.

**Artículo 2.** Excepciones La suspensión de términos establecida en la presente Resolución no opera frente a los siguientes procesos contractuales de la Universidad de Antioquia:

- |                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| a. 11010009(FC92240002)-022 | j. VA-032-2024 |
| b. 20420004-002-2024        | k. VA-033-2024 |
| c. DIF-027-2024             | l. VA-034-2024 |
| d. DIF-034-2024             | m. VA-035-2024 |
| e. DIF-038-2024             | n. VA-040-2024 |
| f. DIF-045-2024             | o. VA-041-2024 |
| g. DIF-046-2024             | p. VA-042-2024 |
| h. VA-006-2024              | q. VA-050-2024 |
| i. VA-031-2024              |                |

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación.

**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**  
Rector

**DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA**  
Secretario General








# RR 51899

Informe de auditoría final

2024-12-10

Fecha de creación:	2024-12-09 (hora estándar de Colombia)
Por:	Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA6uDdg9kLB25xQ3mYxPJJbDA_IXy01-W5

## Historial de "RR 51899"

-  Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.  
2024-12-09 - 13:31:56 EST- Dirección IP: 179.15.22.112.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).  
2024-12-09 - 13:32:21 EST
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2024-12-09 - 19:19:03 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.245.32.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.  
2024-12-09 - 19:19:04 EST
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2024-12-09 - 22:47:59 EST- Dirección IP: 172.226.13.233.
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2024-12-10 - 7:16:47 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.156.
-  Documento completado.  
2024-12-10 - 7:16:47 EST